



GUÍA PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS COMUNITARIOS

El Ministerio de Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en alianza con el Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) Panamá:

BIODIVERSIDAD AZUERO

Milciades Concepción
Ministro de Ambiente - MiAMBIENTE

Jorge Luis Acosta Díaz
Viceministro de Ambiente - MiAMBIENTE

Juvenal Ríos
Secretario General - MiAMBIENTE

José Julio Casas
Director de Costas y Mares - MiAMBIENTE

Linda Maguire
Representante Residente PNUD Panamá

Aleida Ferreyra
Representante Residente Adjunto PNUD Panamá

Jessica Young
Gerente de Ambiente y Desarrollo Sostenible PNUD Panamá

Malena Sarlo
Coordinadora Biodiversidad Azuero - PNUD - MiAMBIENTE

Beatriz Schmitt
Coordinadora Programa de Pequeñas Donaciones - PPD-PNUD/GEF

Pilar Fontova
Técnica del Programa de Pequeñas Donaciones PPD-PNUD/GEF

Fotografías de portada
PNUD Panamá y Robert Machazek

Diseño, diagramación e impresión
Phoenix Design Aid

“Alianza para el financiamiento de proyectos comunitarios Ministerio de Ambiente y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en alianza con el Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) Panamá: Biodiversidad Azuero”.

Fuente: Ministerio de Ambiente, PPD-PNUD/GEF, PNUD. 2019.

Disclaimer: las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de sus autores/consultores y no reflejan necesariamente la visión ni la posición del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), de las agencias, fondos y programas del Sistema de las Naciones Unidas o de los Estados Miembros de la ONU.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) exhorta a utilizar de forma adecuada cualquier parte del contenido textual o gráfico de la presente publicación, haciendo debida mención a su fuente.

Contacto para mayor información: beatriz.schmitt@undp.org; Programa de Pequeñas Donaciones 302-4676.

Impreso en Panamá, agosto 2019.

TRABAJO COORDINADO Y CONJUNTO

Esta intervención estratégica responde a dos iniciativas en el país lideradas por el Ministerio de Ambiente, que se implementan a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo con financiamiento del Fondo Mundial para el Medio Ambiente para promover la conservación de la biodiversidad y evitar la degradación de los ecosistemas marino-costeros a través del acompañamiento y cofinanciamiento a grupos organizados tales como organizaciones de base comunitaria, organizaciones no gubernamentales, cooperativas y asociaciones, para lograr los objetivos de conservación de biodiversidad marino costera a través de un Proyecto denominado *Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en las zonas de producción marino-costeras* que a nivel de sitio busca apoyar específicamente trabajo en campo en los distritos de Pocrí, Pedasí y Tonosí. Todos estos objetivos están enmarcados en las prioridades de país, tales como la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción, la Política Nacional de Humedales y la Agenda 2030 para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta intervención de trabajo conjunto contribuirá al logro de los siguientes ODS:

OBJETIVO 1:
Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo



OBJETIVO 2:
Hambre cero



OBJETIVO 5:
Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas



OBJETIVO 12:
Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles



OBJETIVO 14:
Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.



¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE PEQUEÑAS DONACIONES (PPD)?



Foto: Drindod Stucijos.



Foto: Yolanda Vicente.

El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) es un programa corporativo del Fondo de Medio Ambiente Mundial (FMAM) implementado por el PNUD desde 1992. La labor del PPD-PNUD/GEF en 125 países promueve la innovación a nivel comunitario, el fortalecimiento de capacidades y el empoderamiento a través de proyectos de desarrollo sostenible de organizaciones de la sociedad civil, con especial consideración por los pueblos indígenas, mujeres y jóvenes. A la fecha, el PPD-PNUD/GEF ha apoyado a nivel global más de 20,000 proyectos comunitarios en conservación de la biodiversidad, mitigación

y adaptación al cambio climático, prevención de la degradación de las tierras, protección de aguas internacionales y reducción del impacto de químicos, al mismo tiempo que genera medios de vida sostenibles. En Panamá el PPD-PNUD/GEF inició en 2006 y, desde entonces, se han ejecutado hasta el momento más de 210 proyectos por un aproximado de USD 4.6 millones, que se han centrado en trabajar con comunidades que sufren de exclusión social y que están vinculadas a altos niveles de pobreza y al trabajo con mujeres e indígenas, especialmente en zonas rurales.

¿QUÉ ES EL PROYECTO BIODIVERSIDAD AZUERO?

El Proyecto *Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en las zonas de producción marino-costeras*, prevé mejorar las condiciones de vida los hombres, mujeres, niñas y niños de Azuero conservando la biodiversidad y evitando la degradación de los ecosistemas en las áreas marino-costeras del sur de la península de Azuero. Para lograr los objetivos, se promoverá la adopción de un enfoque paisajístico terrestre-marítimo que integre las actividades socioeconómicas para beneficio de las poblaciones costeras. El proyecto contribuirá a promover prácticas pesqueras sostenibles, así como diversas acciones de conservación, como la protección de las tortugas marinas, protección de la cobertura de bosques de manglares, la reducción de la contaminación (desechos, desechos sólidos y agroquímicos) y el control de la erosión, asegurando la participación y liderazgo de las mujeres.



Foto: PNUD Panamá.

El Proyecto es implementado bajo la modalidad de implementación nacional (*support to NIM*) del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), conforme al Acuerdo Marco entre la República de Panamá y el PNUD (celebrado el 23 de agosto de 1973). El director del Proyecto es el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), a través de su Dirección de Costas y Mares. MiAMBIENTE lidera en Panamá los esfuerzos del país desde la estructura de gobierno para el cumplimiento de Acuerdos Multilaterales de Medio Ambiente como el Convenio sobre Diversidad Biológica adoptado en 1992 en la Cumbre de Río y ratificado por Panamá mediante Ley 2 del 12 de enero de 1995.



PAISAJE PRODUCTIVO MARINO-COSTERO: ZONA ESPECIAL DE MANEJO MARINO COSTERO SUR DE LA PENÍNSULA DE AZUERO

La biodiversidad y los beneficios de la naturaleza para las personas son la base de casi todos los aspectos del desarrollo humano y son esenciales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ayudan a producir alimentos, a regular el clima e incluso a controlar las enfermedades. Sin embargo, están siendo agotados y degradados más rápidamente que en cualquier otro momento de la humanidad. La Zona Especial de Manejo Marino Costero (ZEMMC) Sur de Azuero, donde se financiarán propuestas por parte de los grupos organizados, no escapa a esta realidad.

Por esto, mediante este trabajo conjunto se cofinanciará propuestas que se desarrollen en el *paisaje productivo marino costero* ZEMMC

Sur de Azuero, una unidad geográfica donde existe mucha biodiversidad de importancia local para las comunidades humanas que habitan en la franja costera y para el mundo. Esta iniciativa pretende medir los resultados e impactos en la zona a partir de la ejecución de las propuestas que se presenten.

La ZEMMC de la zona sur de la península de Azuero (292,970 ha), fue establecida mediante la Resolución ADM/ARAP (Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá) No. 095, de 18 de agosto de 2010 y está ubicada en la costa Pacífica, entre los distritos de Pocrí, Pedasí y Tonosí, en la provincia de Los Santos. La finalidad de esta ZEMMC es proteger los recursos marino-costeros, incrementar su



Foto: Robert Machazek.



Foto: Robert Machazek.

productividad y mantener la biodiversidad de sus ecosistemas, con el ánimo de elevar la calidad de vida de los moradores que viven en las comunidades del área. Incluye aproximadamente 83,387.79 ha de áreas marinas protegidas, Áreas Importantes para la Conservación de Aves (IBA) y Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA): Isla Frailes del Sur, Refugio Silvestre Isla Cañas, Reserva Biológica Playa la Marinera y Refugio de Vida Silvestre Isla Iguana. A partir de la creación del MiAMBIENTE mediante Ley 8 de 2015, esta Zona queda bajo responsabilidad del Ministerio que velará por las coordinaciones interinstitucionales correspondientes con todas aquellas entidades con competencias sectoriales y con las autoridades locales.

La iniciativa Biodiversidad Azuero ha definido como su área de influencia los distritos de Pocrí, Pedasí y Tonosí. Las propuestas que se presenten deben enmarcarse en estos tres distritos para poder participar. Las propuestas deben ser presentadas por asociaciones, cooperativas o grupos organizados de pequeños y medianos agricultores, MiPyME¹ y/o las organizaciones de pescadores; se dará prioridad a iniciativas lideradas por mujeres, que impliquen transformaciones en mujeres directa o indirectamente.



Foto: Robert Machazek.

¹ Para el caso de las MiPyMes el mecanismo de asignación seguirá las normas y regulaciones del PNUD.



Fuente de mapa: Cartografía base digitalizada de mapas censales del Instituto de Estadística y Censo y mapas topográficos a escala 1:50,000 del Instituto Gráfico Nacional. El Documento de Proyecto completo puede ser descargado de <http://www.pa.undp.org/content/panama/es/home/projects/conservacion-y-uso-sostenible-de-la-biodiversidad-en-las-zonas-d.html>.

MENÚ DE INICIATIVAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR

El objetivo es impulsar iniciativas y fortalecer las capacidades de las organizaciones comunitarias y MiPyME impacten directa o indirectamente a mujeres, a través del financiamiento de proyectos que estén destinados a solucionar una problemática ambiental para

reducir las amenazas a la biodiversidad marina y costera en la ZEMMC del Sur de la península de Azuero y, al mismo tiempo, mejorar las condiciones de vida de las comunidades. Las iniciativas deben estar relacionados con los siguientes temas:



**INICIATIVAS
COMUNITARIAS
PARA LA
CONSERVACIÓN
DE LA
BIODIVERSIDAD**



**PESCA AMIGABLE
CON LA
BIODIVERSIDAD**



**MANEJO
AMBIENTAL DE
AGROQUÍMICOS Y
DESECHOS**



**TURISMO
SOSTENIBLE**



INICIATIVAS COMUNITARIAS PARA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Se financiarán iniciativas donde haya una participación activa de la comunidad en el manejo de la biodiversidad (tortugas, manglares, arrecifes, otros), manejo de áreas protegidas y corredores biológicos, manejo de áreas de conservación comunitaria o reservas privadas, en la protección de microcuencas y fuentes hídricas, en evitar el deterioro de la biodiversidad en buen estado de conservación como los bosques de manglar y los arrecifes y en el fomento de cambios culturales para crear conciencia ambiental en productores/as y comunidades.

Este componente abarca mayormente los

siguientes temas:

a. Conservación comunitaria de especies

clave como las tortugas, los tiburones, los cetáceos, entre otros, a través de la ciencia comunitaria y la educación ambiental, así como la preparación de hombres y mujeres de las comunidades para el turismo y la gestión sostenible de la biodiversidad marino-costera.

b. Conservación de bosques de agua

esfuerzos para conservar las fuentes de agua y los bosques de los cuales dependen. Este componente implica el trabajo en:

i. Delimitación y protección de las fuentes de agua y microcuencas para garantizar la disponibilidad de agua en las comunidades y dar respuesta a la necesidad de proteger los bosques remanentes en pie cuya conservación está en manos de las mismas comunidades o fincas.

ii. Agroforestería en bosques de galería/riberas de ríos como una respuesta

productiva para la protección de las fuentes de agua.

C. Reducción de amenazas a la biodiversidad para evitar la pérdida de biodiversidad asociada a la degradación de ecosistemas que incluye el fomento de cambios culturales en hombres y mujeres para crear conciencia ambiental en productores/as y comunidades.



PESCA AMIGABLE CON LA BIODIVERSIDAD

Este enfoque contempla estrategias sostenibles de producción para pesca, con la implementación de mejores prácticas de pesca con base en el Código de Conducta de la FAO. El documento se puede descargar del siguiente enlace <http://www.fao.org/3/a-v9878s.pdf>. El propósito es que las y los pescadores adopten mejores prácticas de pesca, lo cual redundará en poblaciones estables de especies de peces, favorezcan la conservación o protección de la biodiversidad y los recursos naturales al mismo tiempo que aportan a la soberanía alimentaria de las comunidades, generación de ingresos, fortalecimiento de los medios de vida y diver-

sificación. El uso de las mejores prácticas de pesca redundará en poblaciones estables de especies de importancia comercial para las comunidades tales como el pargo (*Lutjanus spp.*) y el mero (*Epinephelus spp.*).

Específicamente, los temas que se tratan en este componente son:

d. Pesquerías amigables con la biodiversidad

e. Acuicultura de pequeña escala

f. Proyectos de valor agregado sobre actividad primaria



MANEJO AMBIENTAL DE AGROQUÍMICOS Y DESECHOS



Foto: Robert Machazek.



Foto: Robert Machazek.

Se ayudará a las comunidades a monitorear el avance de las amenazas de su entorno fomentando acciones que aumenten la conciencia sobre la contaminación del suelo y fuentes de agua. Este componente contempla la reducción de uso de agroquímicos a través del ingreso de fincas al Programa Nacional de Buenas Prácticas y Trazabilidad Agrícola y el manejo adecuado de los desechos a través de educación ambiental y acciones demostrativas. Como resultado de una menor contaminación (desechos, desechos sólidos y agroquímicos) y sedimentación (control de la erosión), los hábitats para especies acuáticas se mejorarán en la parte sur de la península de Azuero. Ejemplos de especies de importancia mundial que se

verán beneficiadas son la tortuga marina baúl (*Dermodochelys coriacea*), la ballena de aleta (*Balaenoptera physalus*), la ballena cachalote (*Physeter macrocephalus*), el delfín mular común (*Tursiops truncatus*) y el delfín moteado (*Stenella spp.*), entre otros.

Dentro de este componente, se contemplan las siguientes iniciativas:

- a. Ingreso de fincas al Programa Nacional de Buenas Prácticas y Trazabilidad Agrícola (manejo de agroquímicos)**
- b. Manejo de desechos**
- c. Iniciativas de reciclaje**
- d. Agricultura orgánica**



TURISMO SOSTENIBLE

Se apoyarán iniciativas de turismo sostenible como una actividad productiva que protege los recursos naturales de las comunidades al mismo tiempo que rescata su valor cultural e impulsa la apropiación del territorio. Se apoyarán iniciativas para impulsar el agroturismo, tanto con fincas ya certificadas para expandir sus servicios, como nuevas que deseen acreditarse. Es necesario demostrar la voluntad

del sector de turismo de adoptar prácticas de producción amigables con la biodiversidad marino-costera. Se apoyarán a MiPyME asociadas con el turismo sostenible en la zona costera para que adopten planes de manejo ambiental (PMA) de sus operaciones.

a. Turismo comunitario

b. Fincas agroturísticas

c. MiPyME de turismo sostenible

MÁS QUE PROYECTOS

Mediante este esfuerzo Biodiversidad Azuero a través del PPD-PNUD/GEF no sólo se concentra en el financiamiento de proyectos demostrativos sino en actividades calificadas como “más que proyectos” que buscan fortalecer las capacidades de las organizaciones a través de:

PLATAFORMAS DE GOBERNANZA - COMISIONES CONSULTIVAS AMBIENTALES Y COMITÉS DE CUENCAS

Las **Comisiones Consultivas Ambientales** se crearon mediante la Ley General de Ambiente Ley 41 de 1998 y fueron reglamentadas por el Decreto Ejecutivo No 57 de 16 de marzo de 2000. Esta participación de la sociedad civil se puede dar a través de la Comisión Consultiva Nacional del Ambiente, las Comisiones Consultivas Provinciales, Comarcales y Distritales del Ambiente. En general, estas tienen la función de analizar temas am-

bientales y hacer observaciones, recomendaciones y propuestas a la autoridad ambiental correspondiente.

Mediante la Ley 44 de 5 de agosto de 2002 se establece el **Régimen Administrativo especial para el manejo, protección y conservación de las cuencas hidrográficas de la República de Panamá**. En el artículo 3 establece que el Ministerio de Ambiente será el ente público encargado de diagnosticar, administrar, manejar y conservar las cuencas hidrográficas de la República de Panamá, en coordinación con las instituciones públicas sectoriales con competencia ambiental que integran el Sistema Internacional Ambiental, con las Comisiones Consultivas Ambientales establecidas en la Ley 41 de 1998 y con los Comités de Cuencas Hidrográficas creados por la Ley 44 del 2002.

Se promoverá la activación de las Comisiones Consultivas Ambientales para la promoción de la participación ciudadana, especialmente de mujeres, con el objetivo de influir en política

pública y escalar y replicar proyectos demostrativos. Esta iniciativa considera relevante la creación de espacios de encuentro entre el gobierno implementador de políticas y hombres y mujeres de la sociedad civil como actor involucrado en esas políticas, en retroalimentación desde arriba hacia abajo y viceversa, en una práctica continua de educación y responsabilidad compartida en los asuntos ambientales. Se buscará crear redes de comunidades y organizaciones de hombres y mujeres para mejorar las capacidades de planificación y ejecución del desarrollo local.

Estas plataformas toman la forma de:

a. Fortalecimiento de la sociedad civil para su participación en estructuras gubernamentales como, por ejemplo:

- i. Apoyo en la conformación y fortalecimiento de los **Comités de Cuenca** en el área del paisaje seleccionado, con liderazgo y participación de mujeres.
- ii. Apoyo a la participación ciudadana, especialmente de las mujeres, en las **Comisiones**

Consultivas Ambientales.

iii. Apoyo a los procesos de **concesiones con MiAMBIENTE** en temas de agua, servicios turísticos y manejo compartido, especial énfasis en grupos liderados por mujeres.

b. Diálogos temáticos entre sociedad civil, gobierno y sector privado en temas prioritarios para la generación de prácticas sostenibles en el área.

c. Apoyo a las organizaciones PPD-PNUD/GEF en **tramitar su Personería Jurídica** con MiAMBIENTE y otros organismos para fortalecer la capacidad organizacional local.

d. Otros espacios de participación ciudadana.

FORTALECIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE SECTORES EXCLUIDOS

Biodiversidad Azuero a través del PPD-PNUD/GEF en este mecanismo, apoyarán el fortalecimiento de aspectos de género y juventud y en la inclusión de personas con discapacidad en la implementación de los proyectos. En términos de género, se valoran proyectos que fomenten la participación de las mujeres en las tomas de decisiones, que lideren proyectos y cumplan roles no tradicionales. En materia de juventud,

se alienta a generar proyectos desde su punto de vista, formas de liderazgo y metodologías de involucramiento en el desarrollo del país. En materia de personas con discapacidad, la integración y el compromiso de estos grupos les permiten participar activamente en los esfuerzos comunitarios, que a su vez mejoran sus medios de vida.

Las actividades desarrolladas bajo este componente se resumen en:

e. EMPODERAMIENTO DE LA MUJER: asegurar cuotas de participación, cambiar roles tradicionales de las mujeres, fomentar proyectos liderados por mujeres, se incentiva la participación de mujeres en Juntas Directivas de sus organizaciones, actividades productivas que mejoran sus ingresos y su empoderamiento en sectores no tradicionales.

f. INVOLUCRAMIENTO DE LOS Y LAS JÓVENES incorporando su perspectiva y liderazgo en la elaboración de proyectos.

g. INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: apoyar proyectos ejecutados por personas con discapacidades y dirigidos a ellas.



Foto: Robert Machazek.

MANEJO DEL CONOCIMIENTO

Se enfoca en crear capacidades y conocimientos en los ejecutores de proyectos y sus organizaciones. Para ello, se podrán realizar :

h. Intercambios y ferias de proyectos para divulgar y compartir las experiencias obtenidas y fortalecer el tejido social local.

i. Uso de plataformas de comunicación aprovechando los canales de comunicación locales como la radio comunitaria y la exploración de nuevos canales de difusión alternativos.

j. Producción de documentos ágiles y fáciles para el público para divulgar temas relevantes para la gestión ambiental del área (como por ejemplo manuales *How-to* en temas estratégicos como el buen uso del suelo y el agua, el manejo de desechos sólidos, la gestión ambiental, la pesca sostenible, la producción de alimentos para la seguridad alimentaria y la importancia de la biodiversidad) y para visibilizar los procesos y resultados logrados por las organizaciones y comunidades locales en vistas a fomentar la replicación de iniciativas.

En términos de comunicación, el objetivo es generar y alimentar información en doble vía: desde el PPD y el PNUD a los actores locales y desde los co-ejecutores y beneficiarios de sus acciones hacia el PPD y PNUD, siempre fomentando las alianzas estratégicas con actores públicos, privados y de la sociedad civil. Se alienta la **utilización de nuevas tecnologías de comunicación** (como son el material filmico, murales, exposiciones, radio alternativa) y **potenciar los canales existentes** (como son las redes sociales, las radios convencionales).

MONITOREO Y EVALUACIÓN

Para **monitorear los proyectos financiados** se reciben periódicamente los informes de avance (técnicos y financieros) realizados por las mismas organizaciones para autorizar los siguientes desembolsos. Estos espacios son aprovechados como instancias de aprendizaje para el grupo, muchos primerizos en manejo de proyectos. Se les da seguimiento a los proyectos realizan-

do visitas en campo por parte del PPD, MiAMBIENTE y el PNUD, y de otras organizaciones que ayudan a monitorear los proyectos en campo, adaptado a las necesidades de cada uno.

La **evaluación de los proyectos** se realiza de forma participativa para que las organizaciones evalúen sus propios resultados de ejecución y para evaluar avances alcanzados.

CÓMO APLICAR

¿QUIÉNES PUEDEN APLICAR?

Organizaciones de base comunitaria, ONG, Mi-PyME, cooperativas o fundaciones que posean personería jurídica y junta directiva actualizada. Deben asegurarse de tener ambos requisitos antes de presentar un proyecto, pues es necesario abrir una cuenta bancaria a nombre de la organización.

¿CÓMO SE PRESENTA UN PROYECTO?

El primer paso para la presentación de un proyecto es la elaboración de una Idea de Proyecto. Este es un formato que se debe completar a conciencia, detalladamente y respondiendo a lo que se requiere. El formato de Idea de Proyecto y la guía para completarlo se pueden encontrar al final de este documento. Recuerden que la idea de proyecto debe ajustarse a las temáticas mencionadas en este documento.

CUÁNTO ES EL MONTO QUE SE FINANCIARÁ?

Hasta USD 20,000 por proyecto. Este monto no representa el costo total del proyecto ya que no incluye la contrapartida en especie o efectivo de la comunidad, la organización que ejecuta el proyecto u otras organizaciones.

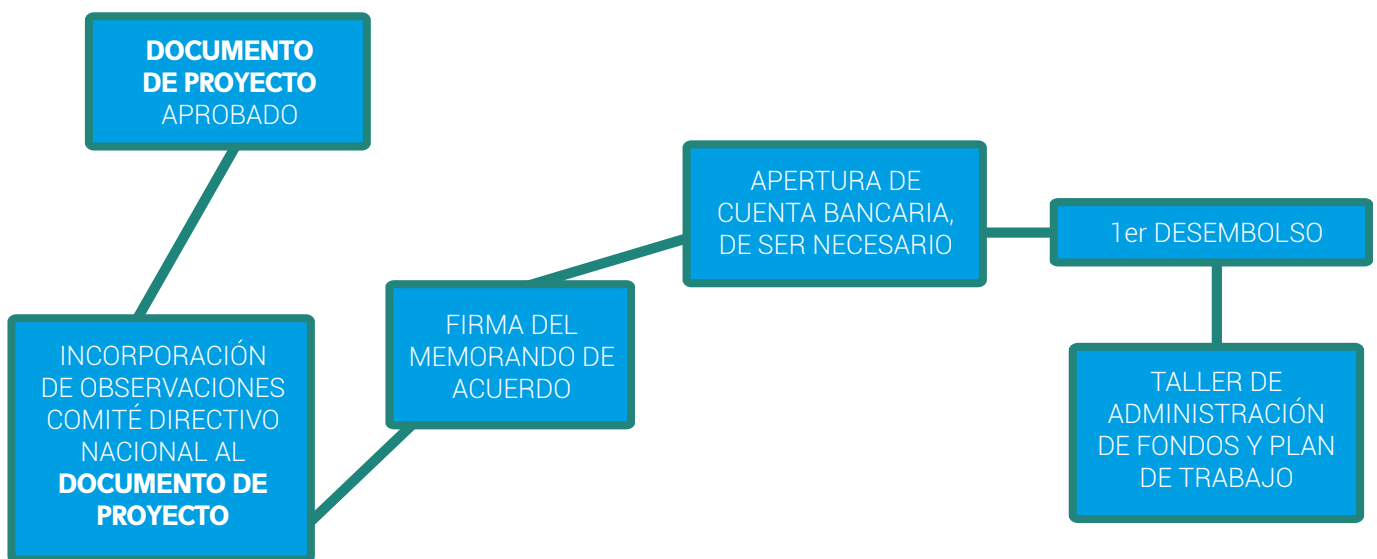
El monto financiado se hará llegar a la organización beneficiaria en tres partes:

1. desembolso (50% de la donación): se realiza al momento de la apertura de la cuenta bancaria y firma del Memorando de Acuerdo.
2. desembolso (40%): se realiza una vez entregado el primer informe de avance.
3. desembolso (10%): se realiza una vez entregado el segundo informe de avance.

Una vez presentada la idea de proyecto, el proceso que sigue es el siguiente:



Luego de aprobado el Documento de Proyecto por parte del Comité Directivo Nacional, los pasos son los siguientes:



PROGRAMA DE PEQUEÑAS DONACIONES DEL FMAM, PANAMÁ

IDEA DE PROYECTO

1. Fecha de presentación: _____
2. Título tentativo del proyecto: _____
3. Nombre de la organización: _____
4. Ubicación: _____
5. Dirección: _____
6. Teléfono: _____
7. Correo Electrónico: _____
8. Presidente-a o representante legal de la organización: (Nombre y posición):

9. Persona de contacto: (Nombre y posición): _____
10. Financiamiento solicitado: _____
11. Duración estimada del proyecto: _____

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

(Por favor, crear el espacio necesario o usar papel adicional)

1. Describa el resultado (sueño - visión - escenario ideal) al que quisiera llegar con un proyecto

2. Describa los problemas ambientales que se deben abordar para llegar al resultado descrito en el punto anterior y las principales razones del problema.

3. Describa las posibles estrategias que se utilizarán para llegar al resultado deseado y para enfrentar los problemas que ha identificado.

4. Describa de quiénes y cómo surgió la idea del proyecto. Explique si esta idea ha sido comentada con la comunidad, si ellos han aportado a la misma y en qué.

5. Descripción de la organización: _____

5.1. Fecha de constitución: _____

5.2. Objetivo de la organización: _____

5.3. Número de miembros: (precisar hombres y mujeres) _____

5.4. Número de resolución de personería jurídica: _____

5.5. ¿Ha ejecutado proyectos anteriormente? _____

5.6. ¿Cuáles son las acciones de la organización que han resultado más exitosas? _____

5.7. Nombrar a las personas de la junta directiva (presidente, vice presidente, secretaria, tesorero etc.): _____

6. Costo estimado del proyecto: _____

7. Co-gestores estimados del proyecto en la comunidad(es): _____

8. ¿Ha pensado en realizar una alianza con alguna organización o institución que trabaje sobre el mismo problema? ¿Con quiénes y cómo sería la alianza a formar? _____

9. ¿Cómo el proyecto beneficiará la calidad de vida de las mujeres? _____

10. ¿Cómo van a incluir a los jóvenes al proyecto? _____

Certificado por:

Nombre
Persona de contacto de la organización

Firma _____

Fecha _____

Aprobado por:

Nombre
Representante legal de la organización

Firma _____

Fecha _____

GUÍA PARA COMPLETAR EL FORMATO DE IDEA DE PROYECTO

Presentar la Idea de Proyecto **es el primer paso** y el paso más importante en el proceso de presentar una propuesta de proyecto y, por lo tanto, es **obligatorio para todos los solicitantes**.

A través de este formulario se podrá evaluar el potencial que tiene la idea para abordar el problema ambiental que se presenta y lograr al resultado esperado y nos ayudará a saber si el objetivo de su organización está de acuerdo a los lineamientos del presente documento.

La idea de proyecto se puede presentar en formato digital o a mano en papel. Tenga a bien de completarlo de forma concisa y asegurándose de responder a lo que se requiere.

Tenga en cuenta que esta es la región seleccionada para ejecutar proyecto es la Zona Especial de Manejo Marino Costera (ZEMMC) del sur de Azuero, específicamente en los distritos de Pocrí, Pedasí y Tonosí.

A continuación, le presentamos una guía para completar el formato de Idea de Proyecto.


1. FECHA DE PRESENTACIÓN: la fecha en la que usted presenta la Idea de Proyecto.

2. TÍTULO TENTATIVO DEL PROYECTO: aquí se debe reflejar la naturaleza del proyecto, debe tener un mensaje claro de lo que se trata y la ubicación donde se encuentra. Recuerde, es importante que el título del proyecto sea lo más específico y claro posible, para que sea comprendido tanto a nivel local como a nivel internacional.

3. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: al nombre de la organización tal como se ha registrado. También especifique las siglas o abreviaciones.

4. Y 5. UBICACIÓN Y DIRECCIÓN: especificar la comunidad, el corregimiento y la provincia donde la organización se encuentra. Si es una ONG nacional, especifique en qué comunidad(es) se realizará el proyecto. Incluya la dirección en caso de que posean una oficina.

6 Y 7. TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO: por favor, asegúrese de que los datos sean exactos y de que el correo electrónico sea uno que se



revise lo más seguido posible. La mayoría de las comunicaciones se realizarán por este medio.

8. PRESIDENTE-A O REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN: (NOMBRE Y POSI-

CIÓN): el nombre y la información de contacto de la persona que figura como Presidente o Representante Legal en los documentos legales **actualizados** de la organización. Por favor, revise cuidadosamente que la personería jurídica no esté vencida.

9. PERSONA DE CONTACTO: (NOMBRE Y POSI-

CIÓN): el nombre y la información de contacto de la persona que se va a encargar del proyecto, o bien coordinarlo, y que pueda ser fácilmente contactada por el PPD-PNUD/GEF.

10. FINANCIAMIENTO SOLICITADO: monto aproximado que se solicita al PPD-PNUD/GEF. Tenga en cuenta que este no es el presupuesto total. Aquí no incluya la contrapartida en especie o efectivo de la comunidad u otras organizaciones.

11. DURACIÓN ESTIMADA DEL PROYECTO: Cuanto tiempo considera que el proyecto va a durar. Incluir fecha de inicio y finalización

estimada. Recuerde que este es un estimado que puede cambiar cuando se prepara la propuesta final del proyecto.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

(Pueden crear el espacio necesario para completar las respuestas o usar papel adicional, en caso de ser necesario)

1. DESCRIBA EL RESULTADO (SUEÑO - VISIÓN - ESCENARIO IDEAL) AL QUE QUISIERA

LLEGAR CON UN PROYECTO: este punto pretende alentar a imaginarse el resultado al cual se quiere llegar con la implementación de un proyecto financiado por el PPD-PNUD/GEF y PNUD La propuesta es soñar con un escenario ideal y reflejarlo en esta respuesta.

2. DESCRIBA LOS PROBLEMAS AMBIENTALES QUE SE DEBEN ABORDAR PARA LLEGAR AL

RESULTADO DESCRITO EN EL PUNTO ANTERIOR, Y LAS PRINCIPALES RAZONES DEL PRO-

BLEMA: a partir del resultado al cual se quiere llegar con un proyecto (descrito en el punto 1.), piense los problemas ambientales que se deben afrontar para lograrlo. Se le propone que describa brevemente el o los problemas



ambientales que su grupo deberá abordar y las razones por las cuales estos problemas existen. La extensión máxima es de 2 párrafos y deberá reflejar: cuál es el problema, las causas del problema, a quién(es) está afectando, y lo que sucedería si no se aborda este problema.

3. DESCRIBA LAS POSIBLES ESTRATEGIAS QUE SE UTILIZARÁN PARA LLEGAR AL RESULTADO DESEADO Y PARA ENFRENTAR LOS PROBLEMAS QUE HA IDENTIFICADO: para abordar el problema identificado, se necesita de una estrategia de trabajo. En este punto debe describir la estrategia que se va a utilizar para resolver el o los problemas ambientales que se plantearon en el punto 2, incluyendo un plan de acción con las actividades a realizarse.

Le solicitamos que resuma este punto en 2 párrafos, indicando cuál es la estrategia y una breve descripción de cómo llevarla a la práctica.

4. DESCRIBA DE QUIÉNES Y CÓMO SURGIÓ LA IDEA DEL PROYECTO. EXPLIQUE SI ESTA IDEA HA SIDO COMENTADA CON LA COMUNIDAD, SI ELLOS HAN APORTADO A LA MISMA Y EN QUÉ: en este punto debe especificar qué personas plantearon el resultado que se espera a partir del proyecto (sean miembros de la comunidad, miembros de la organización, un técnico, u otros), y cómo fue que surgió la misma (sea de la propia persona, a partir de un taller, reunión, etc.). A su vez, comente si la idea fue compartida con la comunidad, si la comunidad fue parte de la construcción de la misma y, si lo fue, en qué aportó.



5. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN:

5.1. FECHA DE CONSTITUCIÓN: introducir la fecha en que se estableció su organización, tanto la fecha original como la fecha de obtención de la personería jurídica.

5.2. OBJETIVO DE LA ORGANIZACIÓN: escribir clara y brevemente el objetivo de la organización.


5.3. NÚMERO DE MIEMBROS: (precisar hombres y mujeres): especificar la cantidad total de miembros de la organización, y precisar cuántos de ellos son hombres y cuántos mujeres. El número de hombres sumado al número de mujeres debe ser igual al número total de los miembros.

5.4. NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA: especifique el número de reso-

lución de personería jurídica. Recuerde que el PPD-PNUD/GEF no puede apoyar organizaciones sin personería jurídica **vigente**. Adjunte una copia de la personería jurídica y de la última actualización de la junta directiva.

5.5.¿HA EJECUTADO PROYECTOS ANTERIORMENTE?: especifique cuántos proyectos ha ejecutado anteriormente su organización. Si aplica, explique con quién y una breve descripción de cada proyecto (liste como máximo los últimos 5 proyectos que se llevaron a cabo).

5.6.¿CUÁLES SON LAS ACCIONES DE LA ORGANIZACIÓN QUE HAN RESULTADO MÁS EXITOSAS?: con esta pregunta queremos conocer lo que la organización piensa que hace mejor, cuál es el fuerte de la organización que da un



buen ejemplo y que éxitos han tenido con sus acciones. No es necesario que estas acciones correspondan a un proyecto sino pueden ser las actividades propias de la organización.

5.7. NOMBRAR A LAS PERSONAS DE LA JUNTA DIRECTIVA (PRESIDENTE-A, VICEPRESIDENTE-A, SECRETARIA-O, TESORERO-A ETC.): especificar los nombres y los cargos de las personas que actualmente forman la junta directiva de la organización.

6. COSTO ESTIMADO DEL PROYECTO: especificar el costo estimado del proyecto. Recuerde que este es un costo aproximado; el costo final será especificado en la propuesta final que se elabore.

7. BENEFICIARIOS-AS ESTIMADOS DEL PROYECTO EN LA COMUNIDAD(ES): especificar la cantidad de personas y familias de la comunidad que serán beneficiadas con el proyecto. Especificar cuántos de los beneficiarios-as son hombres y cuántas mujeres, cuántos son niñas y niños.

8. ¿HA PENSADO EN REALIZAR UNA ALIANZA CON ALGUNA ORGANIZACIÓN O INSTI-

TUCIÓN QUE TRABAJE SOBRE EL MISMO PROBLEMA? ¿CON QUIÉNES Y CÓMO SERÍA LA ALIANZA A FORMAR?: puntualice si desea realizar una alianza con alguna organización o institución para enfrentar el problema y lograr el resultado deseado de manera conjunta. Detalle con quiénes haría esta alianza, cómo se conformaría y qué cosas realizarían en conjunto.

9. ¿CÓMO EL PROYECTO BENEFICIARÁ LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES?: mediante esta iniciativa se le da mucha importancia a la perspectiva del género, le pedimos que explique cómo el proyecto va a mejorar la calidad de vida de las mujeres co-gestoras.

10. ¿CÓMO VAN A INCLUIR A LOS JÓVENES EN EL PROYECTO?: según las Naciones Unidas, los jóvenes son personas entre 15 y 35 años de edad. Le solicitamos que especifique las acciones que involucrarán a los jóvenes al proyecto y que explique brevemente cómo se llevarán a cabo.

11. SECCIÓN DE LAS FIRMAS Y LAS FECHAS: no olvidar las firmas de los representantes de la organización y las fechas.



Por último, enviar el formulario completo por correo electrónico a:

Beatriz Schmitt, Coordinadora Nacional del PPD en Panamá

beatriz.schmitt@undp.org

O entregue el formulario en las oficinas del PPD en:

**Oficina de Programa de Pequeñas Donaciones - Fondo para el Medio
Ambiente Mundial -Clayton, Edificio 129, Ciudad del Saber, Panamá**

No es necesario entregarlo por ambas vías.

Por cualquier duda o consulta, el teléfono de nuestras oficinas es:

Tel.: (507) 302-4748 / 302-4676 - Fax: (507) 301-4548 / 305-4676

